PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1035____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA REGIMIENTO 8, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2012.

Asunción, 18 de junio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 19/2012, referente al Llamado "Adquisición de Extintores", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **REGIMIENTO 8**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 11221/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 21 de fecha 30 de mayo de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Adquisición de Extintores", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **REGIMIENTO 8, OXIPAR S.A., y MATA FUEGO MONTO HOREB**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 19 de fecha 06 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las empresas: **REGIMIENTO 8, OXIPAR S.A., y MATA FUEGO MONTO HOREB**, resulta que las mismas son "OFERTAS EVALUABLES", por cumplir con los requisitos substanciales.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **REGIMIENTO 8** por un monto de Gs. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **REGIMIENTO 8**, el Llamado "Adquisición de Extintores", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1035____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA REGIMIENTO 8, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2012.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem